

Check your voter information [here!](#)

We're so glad we have your attention!

Our office is currently updating voter records for all registered voters in Seminole County to make sure everything we have on file is correct and current.

This mailing is part of a multi-step, ongoing process outlined in Florida law. First, we use address updates from the U.S. Postal Service to identify voters who may have moved over the past year. Next, we cross-check that data and send out an Address Confirmation Request — that's the card you've received or will be receiving soon.

As required by Florida Statute 98.065, the Address Confirmation Request includes your name and residence address so you can confirm or update your information. Every active registered voter in Seminole County will receive one. If you've previously requested to vote by mail, you'll get a combined card that also includes a reminder to renew that request.

We ask voters to respond within 30 days, but **it's not required and there's no penalty** if you don't. Still, we *strongly encourage* you to go online and double-check your voter info. It's a quick way to make sure you're ready to vote, won't miss important election updates, and don't run into any issues at the polls. As always call us if you have any questions or need any help updating your voter record.

Thank you for helping us keep our voter rolls up to date!

Why did we send these out?

Simply put — it's required by Florida statute. This is one of the ways we make sure your voter information is accurate and up to date.

If nothing has changed, you're good to go and no further action is needed!

What if the information isn't correct?

Let us know! The easiest way is to visit VoteSeminole.gov/my-voter-record and check that your contact information is current. You can also update your info by phone, in person, or by returning the postcard in the mail.

No postage? No problem!

You can update your information online, give us a call, or drop the postcard off in person. And remember — if everything is correct, you don't need to do anything. (Although we always appreciate the confirmation!)

What happens if I don't send the card back?

If your voter information hasn't changed, nothing happens — you remain active and ready to vote.

But if your information *has* changed and you don't update it, you could risk:

- Missing important election mail
 - Experiencing delays at the polls
-

Who did we send this to?

All **350,000+ active registered voters** in Seminole County. We're mailing these out in batches — the first group went out earlier this week, and the rest should arrive in the coming days.

What if I haven't received one yet?

Give it a few more days for delivery. Still don't see it? Reach out!

 Check your information online VoteSeminole.gov/my-voter-record

 Call us at **407.585.8683** — Monday through Friday, 8 AM to 5 PM

 Or visit us in person at 1500 E. Airport Blvd., Sanford, FL 32773

¡Comprueba tu información aquí!

¡Nos alegra mucho contar con su atención!

Nuestra oficina está actualizando los registros de votantes de todos los votantes registrados en el Condado de Seminole para garantizar que toda la información que tenemos en nuestros archivos sea correcta y esté vigente.

Este envío forma parte de un proceso continuo de varios pasos, según lo estipula la ley de Florida. Primero, utilizamos las actualizaciones de domicilio del Servicio Postal de EE. UU. para identificar a los votantes que se hayan mudado durante el último año. Después, verificamos esos datos y enviamos una Solicitud de Confirmación de Domicilio (la tarjeta que recibió o recibirá pronto).

Según lo exige el Estatuto de Florida 98.065, la Solicitud de Confirmación de Domicilio incluye su nombre y domicilio para que pueda confirmar o actualizar su información. Todos los votantes registrados activos en el Condado de Seminole recibirán una. Si ya solicitó votar por correo, recibirá una tarjeta combinada que también incluye un recordatorio para renovar dicha solicitud.

Solicitamos a los votantes que respondan dentro de 30 días, **pero no es obligatorio y no hay ninguna sanción si no lo hacen**. Aun así, le recomendamos encarecidamente que verifique su información de votante en línea. Es una manera rápida de asegurarse de estar listo para votar, no perderse actualizaciones electorales importantes y evitar problemas en las urnas. Como siempre, llámenos si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para actualizar su registro de votante.

¡Gracias por ayudarnos a mantener nuestros padrones de votantes actualizados!

¿Por qué los enviamos?

En pocas palabras: lo exige la ley de Florida. Esta es una de las maneras en que nos aseguramos de que su información de votante sea precisa y esté actualizada.

Si no ha cambiado nada, ¡está listo y no necesita hacer nada más!

¿Qué pasa si la información no es correcta?

¡Infórmenos! La manera más fácil es visitar VoteSeminole.gov/my-voter-record y verificar que su información de contacto esté actualizada. También puede actualizar su información por teléfono, en persona o devolviendo la postal por correo.

¿No tiene franqueo? ¡No hay problema!

Puede actualizar su información en línea, llamarnos o entregar la postal en persona. Y recuerde: si todo está correcto, no necesita hacer nada. (¡Aunque siempre agradecemos la confirmación!)

¿Qué pasa si no devuelvo la tarjeta?

Si su información de votante no ha cambiado, no pasa nada: sigue activo y listo para votar. Pero si su información ha cambiado y no la actualiza, podría correr el riesgo de:

- Perder correo electoral importante
- Sufrir retrasos en las urnas

¿A quién se la enviamos?

A los más de **350,000 votantes activos registrados** del condado de Seminole. Estamos enviando las tarjetas por correo en tandas: el primer grupo se envió a principios de esta semana y el resto debería llegar en los próximos días.

¿Qué pasa si aún no he recibido una?

Espere unos días más para la entrega. ¿Aún no la recibe? ¡Contáctenos!

 Consulta tu información en línea: VoteSeminole.gov/my-voter-record

 Llámanos al 407.585.8683 — Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

 O visítanos en persona en 1500 E. Airport Blvd., Sanford, FL 32773

In accordance with Florida Statute 98.065, our office is currently conducting its state mandated list maintenance program to ensure that the information we have on file for all 350,697 voters is as accurate and up to date as possible. We are required to use change-of-address information provided by the United States Postal Service to identify registered voters whose addresses may have changed over the past year. Once this information is processed, we send an Address Confirmation Request, the card you are referring to.

Florida Statute 98.0655 requires the Address Confirmation Request to contain the voter's name and residence address for the voter to confirm or make changes to. Every registered voter in Seminole County will be sent an Address Confirmation Request as part of this process, with those that previously had a vote-by-mail request on file sent a combination Address Confirmation Request and VBM renewal reminder. We ask that the voter responds within 30 days, though they are not required to and there is no penalty for not doing so. Unfortunately, the vast majority do not, which slows our efforts in keeping our records as current as possible.

De acuerdo con el Estatuto de Florida 98.065, nuestra oficina está implementando el programa estatal de mantenimiento de listas para garantizar que la información que tenemos registrada de los 350,697 votantes sea lo más precisa y actualizada posible. Estamos obligados a utilizar la información de cambio de domicilio proporcionada por el Servicio Postal de los Estados Unidos para identificar a los votantes registrados cuyas direcciones hayan cambiado durante el último año. Una vez procesada esta información, enviamos una Solicitud de Confirmación de Domicilio, la tarjeta a la que usted se refiere.

El Estatuto de Florida 98.0655 exige que la Solicitud de Confirmación de Domicilio contenga el nombre y la dirección de residencia del votante para que este pueda confirmar o modificar la información. A todos los votantes registrados del Condado de Seminole se les enviará una Solicitud de Confirmación de Domicilio como parte de este proceso, y aquellos que ya han solicitado previamente voto por correo se les enviará una Solicitud de Confirmación de Domicilio junto con un recordatorio de renovación de voto por correo. Solicitamos que el votante responda en un plazo de 30 días, aunque no está obligado a hacerlo y no hay ninguna sanción por no hacerlo. Desafortunadamente, la gran mayoría no lo hace, lo que dificulta nuestros esfuerzos por mantener nuestros registros lo más actualizados posible.